

NORMA para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Objeto

1. Establecer las normas para que los entes obligados elaboren y difundan en sus respectivas páginas de internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles, el contenido de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos; así como la estructura y contenido de la información que rija la elaboración de estos documentos sea con base en estructuras y formatos armonizados.

Ambito de aplicación

2. Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para la Federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Normas

3. En apego al artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes obligados elaborarán y difundirán en sus respectivas páginas de Internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

Estructura y contenido

4. Se deberá atender como mínimo, lo siguiente:

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es el documento aprobado por el congreso del estado en donde se establecen los ingresos que tendrá el Ayuntamiento en el ejercicio presupuestado
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Se obtienen de los ingresos municipales, aportaciones y participaciones federales.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es el documento aprobado por el Ayuntamiento y el congreso del estado, en donde se establece la forma en que se ejecutaran los ingresos del ejercicio
¿En qué se gasta?	Se gasta en servicios personales, materiales, servicios generales obra pública deuda y obligaciones financieras
¿Para qué se gasta?	Para la prestación del servicio público y mejorar las condiciones de vida los habitantes del municipio de La Yesca.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	La participación del gasto, así mismo revisar en que se gasta el recurso.

Ejemplo en cuanto a los ingresos:

Origen de los Ingresos	Importe
Total	\$ 76,581,613.63
Impuestos	\$ 469,290.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	
Contribuciones de mejoras	
Derechos	\$ 393,161.74
Productos	
Aprovechamientos	\$ 105,061.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	
Participaciones y Aportaciones	\$ 75,364,099.89
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	

Ejemplo en cuanto a los egresos:

¿En qué se gasta?	Importe
Total	\$ 76,581,613.63
Servicios Personales	27,140,901.94
Materiales y Suministros	2,822,368.26
Servicios Generales	6,663,275.43
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,240,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	706,000.00
Inversión Pública	33,230,000.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	
Participaciones y Aportaciones	
Deuda Pública	2,779,068.00 0.00